

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS 0000013
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de agosto de 1989 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1-005847 el 30 de agosto de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero agrónomo Rafael Rios Pintado, e ingeniera comercial Nélide Fajardo Sotomayor, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, y actúan por los derechos que representan en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la mencionada compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es dedicarse a la realización de trabajos de Consultoría, entendiéndose por tales la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de estudios de base, prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. También se incluye la supervisión, fiscalización, evaluación y seguimiento de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Forman parte del objeto social de la compañía los estudios e investigaciones agrosocioeconómicos, los censos y encuestas, los estudios de mercado, estudios sobre los recursos naturales, estudios sociológicos y estudios de desarrollo sectorial y regional. Su campo de actividad se extiende a los servicios de apoyo a la consultoría, tales como las de contabilidad, topografía, cartografía, estudios edafológicos, estudios geotécnicos, la computación, el procesamiento de datos y otros estudios que no impliquen dictamen o juicio profesional. La compañía podrá intervenir en la realización

21000000

de toda clase de estudios y trabajos de consultoria, cualquiera que sea el sector económico o social al que se refiera; esto incluye estudios de desarrollo agropecuario, estudios de desarrollo rural integral, estudios de ingeniería rural, estudios de riego y drenaje, estudios de protección contra inundaciones, estudios de conservación de suelos, estudios de comercialización, almacenamiento y conservación de productos agrícolas, estudios de canales y mataderos, estudios forestales y de conservación de los recursos naturales, proyectos agroindustriales e industriales, proyecto de infraestructura física y social, proyecto de turismo y pesca, proyectos de investigación científica y tecnológica. En fin, la compañía podrá realizar toda clase de actos tendientes al cumplimiento de su objeto social, entre ellos formar parte como socia o accionista en la constitución de otras compañías que tengan relación con su objeto social, o adquirir acciones y participaciones en las mismas, o participar en compañías de consultoria mediante compromiso de conformar asociación con otras compañías nacionales o extranjeras o conformar asociación con otras compañías nacionales y/o extranjeras para la suscripción de contratos de estudios relacionados con su objeto social.

eac.

Guayaquil, 4 de octubre de 1989



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL